









CARTA DE INTENCIÓN

En la ciudad de Quito D.M., a los 14 días del mes de agosto de 2018, comparecen a la presente Carta de Intención por una parte la Red Nacional de Investigación sobre Biodiversidad, en lo sucesivo denominada REDBIO, representada por Alfredo Danilo López Mora, en su condición de delegado del Ministerio del Ambiente mediante oficio Nro. MAE-MAE-2017-0599-O del 10 de agosto de 2017 a la Presidencia del Directorio Temporal de la Red, mismo que fue conformado mediante Manifiesto de Interés de 22 de mayo de 2017 y, por otra parte, la Defensoría del Pueblo del Ecuador, representada por la Dra. Gina Morela Benavides Llerena, en calidad de Defensora del Pueblo Encargada. Ambos comparecientes en lo sucesivo se denominarán las Partes.

La presente Carta de Intención no es vinculante. La misma no representa un contrato entre las Partes. Cualquiera de las Partes puede en cualquier momento terminar su participación sin tener obligación alguna, a través de una notificación dirigida hacia el Presidente de la REDBIO.

El propósito de esta Carta de Intención es crear un marco referencial que posibilite a las Partes explorar la factibilidad de realizar un intercambio de conocimientos, cooperación científica y técnica sobre biodiversidad.

Las Partes se proponen realizar esfuerzos razonables y de buena fe con el objeto de:

- Promover la investigación y generar sinergias para proponer proyectos científicos que aborden
 e impulsen la generación de conocimiento sobre la biodiversidad del país.
- Impulsar proyectos de recuperación y puesta en valor de conocimientos tradicionales asociados con la biodiversidad.
- Conformar una plataforma de articulación e intercambio de información y experiencias para proponer e integrarse creativamente a proyectos de investigación científica.
- Conformar una plataforma de intercambio de información sobre biodiversidad para proteger derechos humanos y de la naturaleza.
- Colaborar en la realización de visitas in situ defensoriales para proteger derechos humanos y de la naturaleza.

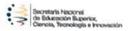
El alcance de esta Carta de Intención es explorar los intereses comunes y puntos de acuerdo de las Partes, y analizar en primera instancia si las relaciones y estructuras pueden ser usadas de manera práctica de modo que permita a la REDBIO y a la Defensoría del Pueblo del Ecuador, trabajar conjuntamente en actividades de investigación y de defensa de derechos humanos y de la naturaleza.

0













Periódicamente las Partes analizarán su progreso y lo reportarán a sus autoridades de modo que cada una realice recomendaciones a sus representantes acerca de continuar con la cooperación establecida.

Dado en Quito, D.M. a los 14 días del mes de agosto de 2018.

Blg. Alfredo López Mora MINISTERIO DEL AMBIENTE

Alfredolopozt!

Presidente

Comité Directivo Temporal RedBio

Dra. Gina Benavides Llerena
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR

Defensora del Pueblo Encargada

